



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00360542- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Director del Área Profesorado y Concursos de esta Facultad, por la que informa sobre situación de la citada Área; y

CONSIDERANDO:

Que, atento a las necesidades planteadas a orden 2 y 13, es pertinente acercar una propuesta que garantice dar continuidad a las actividades inherentes a la citada Área;

Que mediante RD-2026-431-E-UNC-DEC#FFYH se designó a la Lic. Smrekar hasta el 30 de junio de 2026, y a la Lic. Jaimes Rondine, hasta el 31 de mayo de 2026;

Lo solicitado por el Director del Área Profesorado y Concursos a orden 30;

Que, a orden 33, el Sr. Secretario Académico solicita renovar las designaciones de Smrekar, Katya y Jaimes Rondine, Ana Cristina, entendiendo que *"...El ritmo trabajo en dicha área debe ser sostenido puesto que la política académica de esta Facultad es alcanzar un porcentaje de concursos acorde con las exigencias de la UNC."*;

Lo dispuesto por la Sra. Subsecretaria de Administración a orden 34;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, interinamente, a la Licenciada Katya SMREKAR, legajo 52883, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) para desempeñar funciones de apoyo a la gestión en el Área de Profesorado y Concursos, a partir del 01 y hasta el 31 de julio de 2026. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, interinamente, a la Licenciada Ana Cristina JAIMES RONDINE, legajo 52223, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód.

114) para desempeñar funciones de apoyo a la gestión en el Área de Profesorado y Concursos, a partir del 01 de junio de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 3º.- Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS